

Guía de
Verificación y
Orientación Escolar
para el COVID-19

14 de enero 2021



Your Actions
Save Lives



Fecha: 01/22/2021

Guía de Verificación y Orientación Escolar para el COVID-19 2021

Nombre de la Agencia Local Educativa o Equivalente: Sulphur Springs Union SD Número de escuelas: 9

Inscripciones: 5609

Superintendente (o equivalente):

Catherine Kawaguchi

Domicilio: 27000 Weyerhaeuser Way
Santa Clarita, CA 91351

Número Telefónico: 661-513-7337

Email: ckawaguchi@sssd.k12.ca.us

Fecha propuesta de reapertura:
02/16/2021

Condado: Los Ángeles

Grados Escolares (indicar todos los que correspondan)

Nivel Reciente: Morado

TK 2º 5º 8º 11º

(favor de indicar Morado, Rojo, Anaranjado o Amarillo)

K 3º 6º 9º 12º

1º 4º 7º 10º

Tipo de LEA: TK-6º

Este formulario y todos los adjuntos aplicables deben publicarse en el sitio web de la agencia educativa local (o equivalente) antes de reabrir o si ya se ha abierto una LEA o equivalente para la instrucción en persona. Para aquellos en el Nivel Morado, los materiales deben presentarse adicionalmente a su oficial de salud local (LHO), a la Oficina de Educación del Condado local y al Equipo Estatal de Seguridad Escolar antes de la reapertura.

La dirección de correo electrónico para enviarla al Equipo Estatal de Seguridad Escolar para Todos para las LEAs que están en el Nivel Morado es:

K12csp@cdoh.ca.gov

Las LEA o su equivalente en los condados con una tasa de casos >= 25/100,000 personas pueden enviar materiales didácticos, pero no pueden reabrir una escuela hasta que el condado esté por debajo de 25 casos por 100,000 (tasa ajustada) durante 5 días consecutivos.

Para agencias educativas locales (LEAs o equivalentes) en TODOS LOS NIVELES:

Yo, Catherine Kawaguchi, publico en el sitio web de la agencia educativa local (o equivalente) el Plan de Seguridad de COVID, que consta de dos elementos: el Programa de Prevención para el COVID-19 (CPP), en conformidad con los requisitos de CalOSHA, y esta Guía de Verificación para el COVID-19 de CDPH y documentos adjuntos, que satisfacen los requisitos para la reapertura segura de escuelas según la Orientación Sobre Escuelas del CDPH. Para aquellos que

buscan abrir mientras están en el Nivel Morado, estos planes también se han presentado al oficial de salud local (LHO) y al Equipo de Seguridad Escolar del Estado.

Confirmando que los planes de reapertura tratan lo siguiente, de acuerdo con la orientación del Departamento de Salud Pública de California y el departamento de salud local:

S Estructuras de grupos estables (cuando corresponda): Cómo los estudiantes y el personal se mantendrán en grupos estables con miembros fijos que permanecen juntos durante todas las actividades (p.ej., instrucción, almuerzo, recreo) y minimizan/evitan el contacto con otros grupos o individuos que no son parte del grupo estable.

Favor de proporcionar datos específicos sobre:

¿Cuántos estudiantes y personal habrá en cada estructura de grupo estable planificada? (Si se planea más de un tipo de grupo, ¿cuál es el número mínimo y máximo de estudiantes y personal en los grupos?) Grados TK-3^o, 13 estudiantes y un adulto. Cuando se permita, grados 4^o-6^o, 18 estudiantes y un adulto.

Si tienen clases departamentalizadas, ¿cómo organizará al personal y los estudiantes en grupos estables?

N/A

Si tienen clases electivas, ¿cómo evitarán o minimizarán el contacto en persona con miembros de diferentes grupos estables?

N/A

S Entrada, Salida y Movimiento Dentro de la Escuela: Cómo se manejará el movimiento de los estudiantes, el personal y los padres para evitar el contacto cercano y/o la mezcla de grupos.

S Cubiertas Faciales y Otro Equipo de Protección Esencial: cómo se satisfacen y harán cumplir los requisitos de cobertura facial del CDPH para el personal y los estudiantes.

S Exámenes de Salud para Estudiantes y Personal: cómo se evaluará a los estudiantes y al personal para detectar síntomas del COVID-19 y cómo se separará a los estudiantes o el personal de los demás y se enviarán a casa inmediatamente.

S Prácticas de Higiene Saludable: la disponibilidad de estaciones de lavado de manos y desinfectante de manos, y cómo se promoverá su uso seguro y apropiado. e incorporado en las rutinas para el personal y los estudiantes.

S Identificación y Rastreo de Contactos: acciones que tomará el personal cuando haya un caso confirmado. Confirmar que la(s) escuela(s) han designado a personal para apoyar el rastreo de contactos, como la creación y presentación de listas de estudiantes y personal expuestos al departamento de salud local y notificación de personas expuestas. Cada escuela debe designar a una persona para el departamento de salud local para contactar sobre el COVID-19.

S Distanciamiento Físico: cómo se organizarán el espacio y las rutinas para permitir el distanciamiento físico de los estudiantes y el personal.

Proporcione la distancia máxima y mínima planificada entre los estudiantes en los salones.

Máximo: 6 pies

Mínimo: 2-3 pies. Si es menos de 6 pies, explique por qué no es posible mantener un mínimo de al menos 6 pies.

La mayoría de las clases de primaria tienen una distancia de 6 pies para la instrucción en grupos pequeños. Las particiones/plexiglás se instalan donde no es posible una distancia de 6 pies. LHP ha visitado estos salones y estos salones han pasado todas las inspecciones de seguridad.

S Capacitación del Personal y Educación de la Familia: cómo se capacitará al personal y se educará a las familias sobre la aplicación y cumplimiento del plan.

S Pruebas del Personal: cómo los funcionarios escolares se asegurarán de que los estudiantes y el personal que tengan síntomas de COVID-19 o que hayan estado expuestos a alguien con COVID-19 serán evaluados rápidamente y qué instrucciones recibirán mientras esperan los resultados de la prueba. A continuación, describa cualquier cadencia de prueba periódica planificada para el personal asintomático.

Cadencia de prueba asintomática del personal. Tenga en cuenta si la cadencia de la prueba varía según el nivel:

La cadencia de las pruebas, proporcionada por LHP, se encuentra en el CSP del distrito escolar.

S Pruebas de Estudiantes: cómo los funcionarios escolares se asegurarán de que los estudiantes que tengan síntomas del COVID-19 o que hayan estado expuestos a alguien con COVID-19 serán evaluados rápidamente y qué instrucciones recibirán mientras esperan los resultados de la prueba. A continuación, describa cualquier cadencia de evaluación periódica planificada para estudiantes asintomáticos.

Cadencia de prueba planificada para los estudiantes. Tenga en cuenta si la cadencia de la prueba varía según el nivel:

La cadencia de prueba, proporcionada por LHP, se encuentra en el CSP del distrito escolar.

S Identificación y Notificación de Casos: en todo momento, la notificación de casos positivos y sospechosos confirmados en estudiantes, personal y empleados será consistente con los Requisitos de Notificación.

S Planes de Comunicación: cómo se comunicará la superintendente con los estudiantes, el personal y los padres sobre los casos y exposiciones en la escuela, de acuerdo con los requisitos de privacidad como FERPA y HIPAA.

S Consulta: (Para escuelas que no abrieron previamente) Confirmar la consulta con los siguientes grupos

S Organización Laboral

Nombre de Organización(es) y Fecha(s) Consultadas:

Nombre: SSDTA y CSEA

Fecha: 01/19/2021

S Organizaciones de Padres y Comunitarias

Nombre de Organización(es) y Fecha(s) Consultadas:

Nombre: Comité Asesor de Padres & Sunshine

Fecha: 01/20/2021

Si ninguna organización laboral representa al personal de la escuela, describa el proceso de consulta con el personal de la escuela:

Para agencias educativas locales (LEA o equivalente) en PÚRPURA:

Aprobación del Oficial Local de Salud: El oficial local de salud, para (estado condado) el condado ha certificado y aprobado el CRP en esta fecha: _____. Si han pasado más de 7 días hábiles desde la presentación sin la participación de la LHO, el CRP se considerará aprobado.

Recursos Adicionales:

[Guidance on Schools Safe](#)

[Schools for All Hub](#)